



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Octubre veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

DEMANDANTE: ANGLO ANGULO Y CIA S.CA.

DEMANDADO: MARIA PATRICIA ANGULO MUÑOZ

DEMANDADO: CARLOS ANDRES LEHMAN CASTRILLON

RADICACION: 190013103006-2021-0062-00

Vencido el término de traslado de la demanda e integrada como se encuentra la litis, procede el despacho señalar fecha y hora para convocar a la audiencia virtual conforme al 403 del C.G.P.

Por lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMEERO: SEÑALAR el día 17 de enero de 2023 a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a. m.) para realizar la Audiencia de que trata el art. 403. Del C.G.P.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes, para que presenten sus títulos a más tardar el día de la diligencia, a la cual deberán concurrir además los peritos.

La inasistencia de las partes a la anterior diligencia dará lugar a la aplicación de las consecuencias de ley.

Notifíquese.

ASTRID MARÍA DIAGO URRUTIA

Juez

NOTIFICACION EN ESTADO

**La presente providencia se
notifica por anotación en
Estado Electrónico No.163**

Hoy 21 de octubre de 2022

**ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria**